



en el cual se pongan al lado del numero del
tabaco que se cote otro numero impreso que in-
dique el que corresponde a cada uno de dichos
dependientes.

Antes de llevar en la gorra o buzo
o solapa de la chaqueta o mandu que usen
el mismo numero que el taboaris.

Deberia ser tambien el contratista recibo
impreso taboaris e todo venal a quien periodi-
camente o diariamente haya de cobrarle algun
derecho por los conceptos expresados en sus tari-
fas unidas a estas condiciones.

Numero	Numero
.....	D.
.....	Dia de de 189.....
.....	Pago pesetas.....
.....

Atencion de puestas
uso comunal, en la de Coma
Mar.

14^a El contratista queda obligado a presentar al
Señor Alcalde lo taboaris, libro de recaudacion
y demas antecedentes relativos al arriendo con
estas veas de lo reclame dicha autorizacion.

13^a No obstante lo consignado en la condicion
3^a debe hacerse constar para mayor aclaracion
que si la consignada autorizacion para inter-
tar dependencias, ni la su autorizacion de la